

DIP COLOMBIA

Documento Indicativo País

2020-2022



[Data]

AICS Bogotá, D.C.

**ÍNDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| **Premisa** | **2** |
|  |  |
| **Contexto País** | **3** |
| **1.1** Contexto político e institucional | 3 |
| **1.2** Contexto social | 4 |
| **1.3** Contexto económico | 4 |
| **1.4** Contexto ambiental | 5 |
|  |  |
| **Estrategia de Desarrollo del Gobierno Colombiano** | **6** |
| **2.1** Plan Nacional de Desarrollo 20182022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” | 6 |
| **2.2** Estrategia Nacional de Cooperación | 7 |
| **2.2.1** Colombia dual, país oferente y receptor de cooperación internacional | 7 |
| **2.2.2** Colombia como receptor de Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) | 7 |
| **2.2.3** Colombia como oferente de Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT) | 9 |
| **2.2.4** Desafíos en materia de cooperación | 10 |
| **2.3** Implementación de la Agenda 2030 y alcance de los ODS | 13 |
|  |  |
| **Estrategia del Sistema Italiano de Cooperación** | **14** |
| **3.1** Sistema Italia | 14 |
| **3.2** Trayectoria de la cooperación italiana en el país | 15 |
| **3.3** Enfoque estratégico de Italia (Agenda 2030 y ODS) | 16 |
| **3.4** Programa País | 17 |
| **3.5** Sectores prioritarios de intervención | 18 |
| **3.5.1** Desarrollo rural y sostenibilidad ambiental | 18 |
| **3.5.2** Desarrollo local y estabilización territorial | 19 |
| **3.5.3** Migración sostenible e inclusiva | 20 |
| **3.6** Procedimientos AICS y modalidades de ejecución | 22 |
| **3.6.1** Procedimiento de aprobación de los proyectos | 22 |
| **3.6.2** Modalidades de actuación | 22 |
| **3.7** Visibilidad y comunicación | 25 |
| **3.8** Monitoreo y evaluación técnica | 27 |

# **Premisa**

El presente Documento Indicativo País (DIP) describe las líneas estratégicas de la acción de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) en Colombia.

El mismo, es el resultado de una intensa colaboración entre la Oficina AICS de Bogotá, D.C., bajo la supervisión de la Sede AICS de La Habana, Cuba, y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia), con el objetivo de definir las principales áreas de intervención, las estrategias temáticas prioritarias y las modalidades de ejecución de la cooperación italo-colombiana para el próximo trienio. En la definición de estas líneas guías, se ha tenido como principal referencia, por un lado, el Documento trienal de programación 2019-2021 de la AICS y, por el otro, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, del Gobierno colombiano.

La filosofía base de este documento consiste en apoyar políticas de desarrollo coherentes con la voluntad de ambos gobiernos de unir los esfuerzos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en la Agenda 2030. Los pilares fundamentales de la cooperación entre Italia y Colombia se articulan entorno a un proceso de diálogo continuo entre ambos países, con el principal objetivo de acompañar el crecimiento socio-económico de Colombia mediante el apoyo a los procesos llevados a cabo por el Gobierno, para lograr la inclusión de la población económica y socialmente menos favorecida, con particular atención a las mujeres y los jóvenes.

El presente DIP es por lo tanto, un instrumento que pretende fortalecer el diálogo constante de todos los actores del Sistema italiano de cooperación con los socios colombianos involucrados, contribuyendo a definir y a establecer mecanismos de colaboración consolidados entre las Partes, con la finalidad de promover los criterios de apropiación, alineamiento y armonización de las intervenciones, para fortalecer la efectividad de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

# **Contexto País**

## **1.1 Contexto político e institucional**

El sistema político colombiano es republicano, democrático y representativo. A través de la Constitución Política se estableció la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El poder ejecutivo está conformado por el Presidente y el Vicepresidente, quienes son elegidos mediante voto popular directo para un periodo de cuatro años. El régimen político es presidencial, donde el Presidente funge como Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa. El poder legislativo está representado en el Congreso de la República, que está divido en Senado (100 senadores elegidos por circunscripción nacional y 2 por circunscripción indígena) y por la Cámara de Representantes (166 representantes elegidos por circunscripción departamental). El periodo establecido para los congresistas es de 4 años y pueden ser reelegidos para el periodo inmediatamente posterior. Finalmente, el Poder Judicial, está conformado por la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura. Según lo establecido en el art. 115 de la Constitución Política, el gobierno nacional está compuesto por “el Presidente de la República, los ministros del despacho y los directores de departamentos administrativos”. Además de las ramas del poder público, también hacen parte de esta estructura los órganos autónomos e independientes; el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; la organización electoral y los organismos de control, los cuales contribuyen al cumplimiento de las funciones del Estado.



Tomado: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/index.php>

## **1.2 Contexto social [[1]](#footnote-1)**

Colombia es un país multilingüe y pluricultural. El castellano es el idioma oficial, pero la Constitución reconoce como oficiales también las lenguas indígenas, habladas especialmente en los departamentos de Guainía, Vaupés, La Guajira, Amazonas, Vichada, Cauca y Nariño. Además, se hablan 64 lenguas amerindias, el bandé (lengua de raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina), el palenquero (de las comunidades de San Basilio de Palenque) y el Romaní o Romanés (lengua Rom).

La población es particularmente multiétnica: se cuentan la componente blanca y mestiza, 87 etnias indígenas, el pueblo ROM o gitano y 3 grupos diferenciados de población afrocolombiana. La población negra se divide en cuatro grupos importantes: alrededor del Pacífico colombiano; los raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; la comunidad de San Basilio de Palenque y la población urbana que vive en cabeceras municipales o en grandes ciudades. La población de la Costa Pacífica conserva prácticas culturales propias de los pueblos descendientes de africanos.

También es importante subrayar que Colombia ha recibido en los últimos años, un flujo masivo y acelerado de migrantes desde Venezuela: según Migración Colombia, hasta marzo 2020, más de 1.8 millones[[2]](#footnote-2) llegaron al país con la intención de quedarse. Los migrantes se caracterizan por tener condiciones socioeconómicas complejas: tienen dos veces mayor probabilidad de estar desempleados, cerca de la mitad viven en condiciones de pobreza y, en términos de salud, se enfrentan a una creciente desprotección en la atención médica (en particular los migrantes irregulares, quienes corresponden a más de la mitad del total). Igualmente, la migración afecta el acceso y permanencia en el sistema escolar de niños y jóvenes, con un nivel de inasistencia escolar de cerca del 40%.

## **1.3 Contexto económico**

Desde un punto de vista económico, Colombia se ha consolidado como un país de ingresos medios-altos, con un PIB per cápita de €5.553 y un valor IDH (Índice de Desarrollo Humano) de 0.747 en 2017; por lo tanto, el país fue clasificado con un alto índice de desarrollo humano, a pesar de ser inferior al promedio latinoamericano (0.758). Sin embargo, es importante señalar que el indicador de ingresos medios, oculta las desigualdades entre las zonas rurales y urbanas, donde la brecha entre ingresos, acceso a bienes públicos y pobreza, está claramente muy marcada. Además, en las periferias, la presencia de las instituciones es muy pequeña, pero, gracias a los programas e incentivos lanzados por el gobierno colombiano, las áreas rurales están comenzando lentamente y con dificultad a repoblarse. El sector rural desempeña un papel fundamental, ya que tiene todo el potencial para garantizar la seguridad alimentaria del país. Por esta razón, a pesar de las dificultades que el sector rural experimenta diariamente, Colombia presenta una gran oportunidad hoy: según datos de la FAO, es el cuarto país del mundo con el mayor potencial para aumentar su área de producción y alcanzar la pacificación completa del país, lo que significaría - gracias a los programas de desarrollo territorial previstos por el gobierno para el post conflicto - convertirse en una de las principales potencias mundiales en la producción de alimentos.

## **1.4 Contexto ambiental[[3]](#footnote-3)**

La diversidad climática y de paisajes en Colombia es enorme gracias a la existencia de cinco regiones diversas: la región andina, conformada por tres divisiones de la Cordillera de los Andes; la región Amazónica, considerada el pulmón del planeta; la región Caribe, en la costa norte; la región de la Orinoquía, con enormes llanuras. Colombia es también rico en diversidad biológica siendo, con Brasil, el país con mayor riqueza en cuanto a especies. En la gran biodiversidad colombiana, un lugar muy importante lo ocupan los páramos donde no sólo viven muchas especies únicas en el mundo, sino que son la fuente del 70% del agua dulce en Colombia. Además, los páramos regulan el ciclo hidrológico, almacenan carbono atmosférico y son corredores biológicos para una gran cantidad de especies de flora y fauna. El país cuenta con el 44.25% de los páramos de Sudamérica.

Pero esta misma riqueza es fuente de debilidad, debido a los impactos que sobre el medio ambiente tienen factores como la colonización incontrolada, cambios en el hábitat (ganadería extensiva, tala de bosques, explotación minera, vías por áreas protegidas), el cambio climático, las especies invasoras (ejemplo, rana toro, buchón de agua, el retamo espinoso), la explotación de los recursos y la contaminación.

# **Estrategia de Desarrollo del Gobierno Colombiano**

## **2.1 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”**

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (en adelante PND), es el instrumento rector donde se establecen todas las prioridades en las que el Gobierno Nacional va a dirigir sus esfuerzos para generar una verdadera transformación del país y mejorar las condiciones de vida de los colombianos, teniendo como meta principal reducir la pobreza, la desigualdad, y avanzar en la equidad. Para conseguir este propósito, es fundamental la convergencia de distintos apoyos financieros y técnicos donde la cooperación internacional complementará los esfuerzos del Gobierno nacional.

Con el PND, se confirma la importancia de que impere la cultura de la legalidad, lo que implica una alianza indisoluble entre seguridad y justicia, sobre la cual se erigirá el emprendimiento. El alcance de una economía dinámica, incluyente y sostenible, permitirá lograr una Colombia con más bienestar y menos desigualdad, más equidad de oportunidades, mayores ingresos y mejores condiciones de vida de la población conseguidas sobre la base de la legalidad y por medio de la generación de empleo, la formalización y un tejido empresarial fuerte.

Es de esta manera que el PND 2018-2022 busca la construcción colectiva de un país equitativo sobre la base de los siguientes pactos estructurales:

* Pacto por la **legalidad**, el cual se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva para que todos vivan con libertad y en democracia. Este pacto, consolidará la presencia del Estado en todo el país y, en particular, en aquellos territorios donde han persistido la ausencia de las instituciones y los espacios vacíos de autoridad.
* Pacto por el **emprendimiento y la productividad**: es un pacto por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos los talentos. Este pacto hará posible la transformación productiva de Colombia, aumentará la formalización laboral y empresarial y logrará un mayor aprovechamiento de las oportunidades que brindan los tratados de libre comercio. El pacto por el emprendimiento incluye también una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.
* Pacto por la **equidad**: es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades en términos de inclusión social y productiva. La inclusión social hace referencia al acceso eficiente y con calidad a servicios de salud, cuidado infantil, educación y formación de capital humano, seguridad alimentaria, vivienda y hábitat. La inclusión productiva se enfoca en el acceso a mercados de trabajo e ingresos dignos, haciendo especial énfasis en la conexión a mercados de trabajo por parte de la población pobre y vulnerable. Este último punto conecta estructuralmente la política social con el pacto por el emprendimiento y la productividad.

El PND 2018-2022, además, incluye un conjunto de doce (12) **pactos transversales** que operan como habilitadores y también como conectores con la generación de espacios de coordinación, que hacen posible el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos, esperando avanzar en la materialización de derechos de los pueblos indígenas, el pueblo Rom y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Estos pactos representan la ruta de trabajo conjunta y articulada entre Nación y territorio para los próximos 4 años, lo que va a permitir habilitar la apuesta de legalidad y emprendimiento para el logro de la equidad en todo el territorio colombiano a través de nueve (9) pactos territoriales, con acuerdos específicos entre la Nación y los gobiernos subnacionales.

Para el cumplimiento de cada uno de los pactos incluidos en el PND 2018-2022 y de la Agenda 2030, el Gobierno nacional generará estrategias para consolidar el rol del país en la escena global buscando una acción exterior eficiente y eficaz sobre la base de una óptima articulación interna. Asimismo, buscará hacer converger las políticas públicas internas que adoptará para estimular el emprendimiento, aumentar la competitividad, mejorar la productividad y dinamizar la inserción de la economía colombiana en la economía global.

**Pactos PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”**

****

**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación

## **2.2 Estrategia Nacional de Cooperación**

La Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2019-2022, se elaboró en conjunto entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia), el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Departamento Nacional de Planeación, partiendo de 3 ejes orientadores: la Agenda 2030 y la implementación de los ODS, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y los lineamientos de la política exterior del país.

A partir de un diagnóstico realizado con la participación de las diferentes entidades gubernamentales del orden nacional y territorial, la ENCI 2019-2022 establece los lineamientos generales para una óptima articulación de la cooperación internacional en Colombia, que garantice la adecuada focalización de los recursos técnicos y financieros hacia las necesidades del orden nacional y local, y que a la vez permitan brindar una respuesta eficiente a las demandas de cooperación de los países socios.

### **Colombia dual: país oferente y receptor de cooperación internacional**

Atendiendo su dualidad en materia de cooperación internacional, Colombia ha identificado una serie de lineamientos que deben orientar su accionar. Estos lineamientos se derivan de la Agenda de la Eficacia de la Cooperación para el Desarrollo, la cual se entiende como un instrumento complementario y transversal a la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible:

1. Reconociendo que la responsabilidad del desarrollo recae en cada uno de los Estados, y que la cooperación internacional tiene un carácter complementario a las acciones desarrolladas por los mismos, se debe asegurar la alineación de la cooperación internacional con las prioridades nacionales de desarrollo.
2. La cooperación internacional trasciende los costos de los proyectos implementados, aprovechando así las ventajas comparativas de cada cooperante, por lo cual, deberá ser dirigida a aquellos sectores donde tenga un efecto catalítico hacia el desarrollo sostenible (por ejemplo, tecnologías innovadoras y transferencia de conocimientos).
3. Las acciones e intervenciones de la cooperación internacional se deben enfocar hacia proyectos que propendan por la creación y el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales, favoreciendo así un enfoque de sostenibilidad en el tiempo.
4. Las acciones de cooperación implementadas deben estar regidas bajo un principio de gestión basada en resultados concretos y medibles.
5. Las acciones en favor de la transparencia, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, son claves para garantizar la mejora continua de la cooperación.
	* 1. **Colombia como receptor de Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD)**

El ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y su condición como País de Renta Media Alta (UMIC por sus siglas en inglés), implican una serie de desafíos particulares en materia de cooperación internacional para el desarrollo. Según lo establecido por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, el criterio utilizado para determinar la “elegibilidad” de los países que aparecen en la lista de receptores es el Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita (método Atlas). De esta manera, si un Estado supera durante tres (3) años consecutivos el umbral establecido de USD$ 12.235 (para 2018), este pasará de ser clasificado como País de Renta Media Alta, para convertirse en País de Renta Alta. Esta transición se conoce como el proceso de graduación.

Colombia reconoce la AOD como la principal modalidad de flujos financieros internacionales para el desarrollo sostenible. La AOD tiene un rol complementario en el impulso de la innovación en las políticas públicas y la movilización de recursos financieros adicionales a través de los mecanismos innovadores de financiación del desarrollo. Asimismo, Colombia considera que la AOD debe gestionarse por enfoque de Demanda, de tal forma que los esfuerzos de los cooperantes atiendan las prioridades nacionales.

Si bien Colombia para 2017 tuvo un INB per cápita de USD$ 5,890, se espera que en los próximos años haya una reducción de los recursos por concepto de cooperación internacional que recibe anualmente el país. Por tanto, será necesario que la gestión de la cooperación internacional se guíe por los lineamientos mencionados anteriormente para que la AOD sea utilizada de manera eficaz.

### **2.2.3 Colombia como Oferente de Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT)**

Actualmente, la coyuntura internacional presenta grandes oportunidades para consolidar a Colombia como un referente regional en la oferta de CSS y CT. Así, ambas modalidades de cooperación son estratégicas para el desarrollo de la política exterior del país, al permitir generar agendas positivas con países que comparten retos y oportunidades de desarrollo, bajo los principios de equidad, no condicionalidad, confianza, solidaridad, trabajo colaborativo y beneficio mutuo.

La CSS es una herramienta dinámica usada para fortalecer las relaciones del país con sus socios y por tanto se considera una modalidad complementaria, y no sustitutiva a la AOD, que promueve formas más diversas e incluyentes de desarrollo. Por esta razón, Colombia ha realizado importantes esfuerzos por posicionar la CSS en la agenda internacional, con el ánimo de generar resultados estructurales y realizar una contribución tangible en el desarrollo del país y de nuestros socios del “sur global”. En ese sentido, a través de esta cooperación, se busca privilegiar iniciativas integrales que respondan a demandas de los países de acuerdo con sus prioridades de desarrollo, promoviendo relaciones horizontales que incluyen a diversos actores como países desarrollados, organizaciones internacionales, sector privado, la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y la academia.

En este sentido, Colombia orienta sus acciones bajo un enfoque de demanda y de gestión por resultados, lo cual permite no sólo realizar iniciativas integrales, de alto impacto, replicables y generadoras de capacidades, sino también optimizar los recursos financieros y humanos disponibles para su desarrollo. De esta manera, se espera continuar mejorando la operatividad y el alcance de los proyectos, garantizar su sostenibilidad y obtener resultados concretos y focalizados.

Considerando lo anterior y los lineamientos de la política exterior del país, se ha priorizado geográficamente la cooperación que Colombia ofrece de manera bilateral y regional, y se han fortalecido las comisiones mixtas, aprovechando los diferentes espacios para maximizar el impacto de dicha cooperación, propendiendo por proyectos enfocados en la creación y fortalecimiento de capacidades y la transferencia de tecnologías.

Con el objetivo de mejorar la calidad de la CSS que ofrece y recibe el país, se busca un perfeccionamiento continuo de las metodologías y herramientas que permitan evaluar sus resultados y promover la coordinación de iniciativas que faciliten la identificación y puesta en marcha de proyectos orientados a la obtención de resultados, la replicabilidad del conocimiento y el fortalecimiento de capacidades. En este sentido, el país seguirá avanzando ante los nuevos retos y dinámicas actuales de la CSS y CT, mediante el diseño y perfeccionamiento de herramientas que permitan medir la eficacia de estas modalidades en la consecución de los objetivos de política exterior, el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y seguimiento, la inclusión de actores no-estatales (academia, sector privado, sociedad civil) y la promoción de un portafolio renovado de experiencias colombianas exitosas y novedosas.

Finalmente, el termino Cooperación Triangular se refiere a los intercambios, entre países en vía de desarrollo, de conocimientos, experiencias, competencias, recursos y know-how técnico, a través de la asistencia de un donante o de una organización multilateral: la CT se reconoce entonces como una modalidad que permite elevar el nivel de las alianzas entre diversos actores del desarrollo, impulsando una gran responsabilidad y liderazgo de los países que acuden a esta forma de cooperación. Esto genera un valor agregado a la CSS, a través de la movilización adicional de conocimientos y recursos con el fin de dinamizar el intercambio de experiencias y la identificación de soluciones de desarrollo adaptadas a cada contexto, de una forma inclusiva, eficiente y sostenible. En este sentido, la CT representa una oportunidad para Colombia frente a su categorización como País de Renta Media Alta, como una forma de reducir los costos de transacción y encontrar respuestas conjuntas a los retos del desarrollo.

De esta manera, el objetivo principal de la ENCI 2019-2022 es dirigir la gestión de cooperación internacional que otorga y recibe Colombia hacia sus prioridades de desarrollo, respondiendo a los retos y oportunidades del país en el escenario internacional. El Gobierno Nacional a través de la implementación de esta Estrategia, le apuesta a acciones que permitan:

1. Ampliar la visión frente al alcance y las tendencias de la cooperación internacional para el desarrollo.
2. Fortalecer la gestión de la cooperación en el país, bajo un enfoque de resultados, innovación y sostenibilidad.
3. Implementar mecanismos de coordinación sólidos y pertinentes, en los que participen todos los actores del desarrollo, atendiendo el llamado de la Agenda 2030 y los ODS.

### **2.2.4 Desafíos en materia de cooperación**

Parte del análisis realizado en la ENCI 2019-2022, se enfocó en la identificación de los puntos críticos relacionados con la cooperación internacional en el País, los cuales se enfocan básicamente en aspectos como articulación, coordinación, fortalecimiento de capacidades, priorización de la demanda y la oferta, el seguimiento, entre otros. En ese sentido, se pueden agrupar en 4 retos, de la siguiente manera:

1. Visión sobre los alcances de la cooperación para el desarrollo.

A pesar de los evidentes avances en prácticas de la gestión de la cooperación internacional en el país, aún se le percibe a ésta como un sustituto y no como complemento de las acciones del Estado. Asimismo, se continúa priorizando el componente financiero, desaprovechando los beneficios de la asistencia técnica y, en este orden de ideas, se pierden las potencialidades de otros tipos de cooperación como pueden ser la SUR-SUR o la TRIANGULAR, debido a que se sigue viendo a los socios AOD como la fuente principal de apalancamiento de recursos para los planes y agendas de desarrollo.

Igualmente, a lo anterior se suma a la falta de entendimiento en las entidades y los demás actores del desarrollo acerca de las implicaciones de la categorización de Colombia como País de Renta Media Alta y la dificultad para argumentar ante los donantes la necesidad de seguir recibiendo cooperación AOD bajo las modalidades tradicionales.

Por otra parte, se requiere una mayor concientización acerca de la búsqueda de fuentes no tradicionales para complementar iniciativas de desarrollo (como pueden ser las convocatorias internacionales ofrecidas por actores privados), en donde se ha evidenciado que el desaprovechamiento de estas nuevas fuentes se debe a la falta de acceso a la información, debilidades en la formulación de iniciativas, escaso conocimiento sobre el funcionamiento de las fuentes de cooperación internacional y en algunos casos debido a barreras idiomáticas.

2. Capacidades para la gestión de la cooperación internacional.

Existe un bajo nivel de sistematización de experiencias destacadas y lecciones aprendidas de la gestión de la cooperación internacional en Colombia, desarrolladas por actores con amplia trayectoria y conocimiento, que podrían servir como referente para la gestión de la futura cooperación internacional.

La debilidad de capacidades es entonces notoria por la baja implementación de mecanismos innovadores de acceso a la cooperación internacional. Esto se debe a la falta de conocimiento frente a modelos internacionales de mayor complejidad, escasa voluntad para la creación de esquemas que involucren a diversos actores y barreras institucionales y legales que dificultan su puesta en marcha.

3. Gobernanza de la cooperación internacional en Colombia.

Frente a la gobernanza de la cooperación internacional, se identifica la ausencia de lineamientos e instrumentos claros en torno al relacionamiento entre los actores, que faciliten la definición de roles, alcances y responsabilidades en las diferentes fases del ciclo de gestión de la cooperación internacional.

Algunas fuentes de cooperación y ejecutores trabajan directamente con las poblaciones beneficiarias para acordar los términos de la implementación de los proyectos, sin desarrollar una articulación óptima con entidades del orden nacional y territorial. Como consecuencia de lo anterior, los actores nacionales y territoriales no conocen con precisión los proyectos de cooperación que se están desarrollando en sus sectores o territorios, por lo que no pueden promover la articulación entre estas iniciativas y sus planes de desarrollo y estrategias, generando muchas veces duplicidad de esfuerzos y desgaste en la población beneficiaria.

Respecto a la gestión, implementación y seguimiento de los proyectos de cooperación internacional que lideran entidades nacionales, en ciertas ocasiones el relacionamiento se efectúa entre la entidad nacional y el cooperante, sin hacer partícipe del proceso de toma de decisiones a la autoridad local y a APC-Colombia como entidad coordinadora de la cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable que recibe y otorga en el país. Cuando existe articulación con las autoridades locales, el relacionamiento se suele realizar con las secretarías técnicas de las alcaldías y gobernaciones, en algunas ocasiones sin informar a las oficinas que lideran los temas de cooperación internacional. Lo anterior evidencia debilidades en los mecanismos de coordinación, información y seguimiento entre los actores de la cooperación.

Los espacios de coordinación de la cooperación, en los que participan diversos actores han sido poco efectivos. Por ejemplo, los escenarios multiactor definidos oficialmente como los comités de cooperación, no han tenido un funcionamiento permanente y no han logrado una debida coordinación que permita mapear los actores y proyectos de cooperación, facilitar el seguimiento a los mismos, y evitar la duplicidad de acciones.

En el marco de la gobernanza institucional de la cooperación, aunque las entidades líderes de la cooperación internacional (APC-Colombia, MRE y DNP) tienen una participación activa en la definición de planes y estrategias país con algunos cooperantes, no hay un involucramiento significativo en las fases de implementación y seguimiento. En este sentido, es importante resaltar la directiva presidencial 06 de 2020, en donde el gobierno establece la ENCI 2019-2022 como la hoja de ruta que todas las entidades del orden nacional y territorial deben seguir, a fin de que la cooperación internacional se ejerza de manera coordinada y alineada a las prioridades de desarrollo establecidas en ella. Así mismo, el Gobierno colombiano ha venido trabajando en el diseño y creación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI) como una instancia que agrupará a todas las entidades y actores que hacen parte del ecosistema de la Cooperación Internacional: entidades, cooperantes, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, academia y que será una instancia más para la coordinación y la gestión de la cooperación internacional.

4. Focalización de la cooperación internacional frente a las apuestas del Gobierno nacional y de los territorios.

En lo que concierne a la priorización de demandas y ofertas de cooperación internacional, se evidencian dificultades en la identificación y aplicación de criterios unificados que permitan llevar a cabo este proceso de una manera rigurosa. Es así como se presentan casos en los que algunos actores nacionales y locales solicitan el apoyo de los cooperantes en una amplia y diversa lista de necesidades, que no reflejan una priorización ordenada y coherente.

Otro hecho que refleja las dificultades en la priorización es la concentración de cooperantes internacionales en algunos territorios, mientras que otros que también se enfrentan a situaciones complejas carecen casi por completo de ayuda internacional. Sumado a lo anterior, se percibe en muchos casos la ausencia de visiones sectoriales y territoriales comunes que permitan vincular las demandas y ofertas para su presentación ante los cooperantes.

Para mitigar los efectos de este desafío, y luego de la expedición de la ENCI 2019-2022, APC-Colombia organiza mesas sectoriales, en las que cada sector presenta a los cooperantes, la demanda de cooperación de manera que se puedan articular con las líneas de trabajo establecidas para Colombia y así evitar la duplicidad de acciones en los territorios.

**2.3 Implementación de la Agenda 2030 y alcance de los ODS**

Colombia ha realizado acciones contundentes para la implementación de los ODS. El país fue pionero en crear una instancia de coordinación, mediante el Decreto 280 de 2015: la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel, cuyo objeto es el alistamiento y la efectiva implementación de los ODS a través de políticas públicas, planes, acciones y programas, con planificación prospectiva, y el monitoreo, seguimiento y evaluación de estos objetivos, con sus respectivas metas.

Asimismo, el país se ha destacado por políticas de Estado que dan cuenta de su liderazgo en los ODS. Por lo tanto, la articulación de los instrumentos de planeación resulta fundamental para seguir avanzando. El PND 2018-2022 plantea la hoja de ruta para el país durante el próximo cuatrienio, con el propósito de crear y consolidar las condiciones necesarias para construir una sociedad equitativa a través de la promoción de la legalidad y el emprendimiento, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia pueda alcanzar los ODS al 2030. Para ello, el CONPES 3918 de 2018 representa un instrumento de política pública esencial para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 en coherencia con el PND actual y los futuros. En este documento se presenta un esquema de seguimiento, reporte y rendición de cuentas y la estrategia de implementación territorial.

La alineación entre el PND 2018-2022 y el Documento CONPES representan una oportunidad para fortalecer los esfuerzos del país en la consecución de estas metas. El siguiente gráfico presenta la alineación de los tres pactos estructurales del PND con los ODS.

**Pactos Estructurales del PND 2018-2022**



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

# **Estrategia del Sistema Italiano de Cooperación**

## **3.1 Sistema Italia**

La Cooperación para el desarrollo constituye una parte integrante y calificativa de la política exterior para Italia. La estructura institucional de la Cooperación italiana es el fruto de una profunda restructuración iniciada con la Ley 125/2014, con la que se crearon dos nuevos actores que respaldan al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional (MAECI): la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) y la Cassa Depositi e Prestiti (CDP).

Además de crear la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, la Ley 125/2014 contribuyó a renovar el Sistema Italia haciéndolo más dinámico, gracias a la incorporación de nuevos actores del *no profit* y del sector privado. Los actores reconocidos por el Sistema Italia son múltiples: administraciones estatales, universidades, entidades públicas, regiones, provincias autónomas y entes locales, organizaciones de la sociedad civil (ONG, Asociaciones, Comercio Justo, Diáspora), y finalmente entidades del sector privado que cumplan las características establecidas y se integren a los estándares sobre la responsabilidad social y el impacto ambiental, además de las normas sobre los derechos humanos para las inversiones internacionales.

Según el principio de subsidiariedad, la Cooperación Italiana promueve el vínculo entre actores públicos y privados cuando sus propias competencias técnicas constituyan un aporte calificado para la mejor realización de las intervenciones.

La AICS propicia la coordinación con las OSC italianas presentes en el país (CISP, COOPERMONDO, CISV, INTERSOS, TERRE DE HOMMES, CESVI, PRO.DO.C.S., COSPE, COOPI, PROGETTO SUD, IILA). Además, asiste a las organizaciones durante la fase de pre- identificación de las propuestas de proyectos, supervisa la implementación de proyectos financiados de conjunto con las oficinas temáticas con sede en Roma y facilita las relaciones entre los actores del Sistema Italia y las autoridades locales.

En lo que concierne el vínculo con las OSC, resalta el nuevo sistema de financiamiento introducido por la Ley 125/2014 que hace posible que las sedes locales de la AICS puedan promover iniciativas de cooperación “a confiar”, mediante un anuncio público, a los actores del Sistema Italia. Esta oficina pretende aprovechar el potencial y la capacidad de las OSC italianas en el país, fijándose como objetivo el fortalecimiento de esta modalidad de financiamiento en el trienio cubierto por este DIP, según la capacidad operativa de la oficina.

En lo concerniente al papel del sector privado en las actividades de cooperación, la AICS se propone de trabajar en colaboración con la Cámara de Comercio Italiana en Bogotá, que desde hace más de 60 años promueve las oportunidades de negocios bilaterales y de inversión en el país. En 2014, la Agencia Italiana para el Comercio Exterior (ICE) se ha incorporado a la presencia del Sistema Italia en Colombia, desarrollando su papel en la promoción de las relaciones económicas de Italia y sustentando las empresas italianas en el proceso de internacionalización. Teniendo en cuenta el creciente interés italiano por el mercado colombiano, testificado también por el crecimiento de las inversiones directas en el país alcanzado durante los últimos años y la significativa presencia de empresas italianas registradas en la Cámara de Comercio, la AICS pretende favorecer y consolidar la creación de sinergias con el sector *profit*.

La AICS trabaja además en la promoción de la colaboración con las universidades italianas como socios potenciales para la implementación de las iniciativas y la colaboración académica.

Finalmente, el vínculo de los actores de la cooperación descentralizada en la realización de las actividades y objetivos contenidos en este documento será indispensable, en particular para las acciones dirigidas a apoyar el proceso de descentralización administrativa y de fortalecimiento de las capacidades de los entes locales.

## **3.2 Trayectoria de la cooperación italiana en el país**

Aunque es un país que permanece en una situación de conflicto interno, Colombia no está entre los países prioritarios de la Cooperación Italiana, según el documento trienal que define el área de acción de la Cooperación para el Desarrollo. A pesar de eso, Italia ha sido uno de los principales donantes internacionales en Colombia, trabajando en el país desde los años ’70.

A lo largo de los años, la estrategia de intervención de la Cooperación Italiana ha sido alineada con el Plan Nacional de Desarrollo de los diferentes Gobiernos, concentrando las actividades de ayuda y asistencia en diferentes sectores: protección ambiental, lucha contra cultivos ilegales mediante la promoción de cultivos alternativos, desminado humanitario, protección de minorías étnicas (indígenas y afrocolombianas) y grupos sociales vulnerables (menores, mujeres, refugiados internos), desarrollo regional, educación, promoción de la igualdad de género. Siendo Colombia parte del grupo definido como Área de Desarrollo Económico, las acciones italianas directas a este país han siempre tenido un enfoque particular sobre el desarrollo económico, el apoyo a la economía y a la promoción de las actividades empresariales. Por lo tanto, Italia ha estado históricamente comprometida con Colombia a nivel bilateral y multilateral en el desarrollo rural, la seguridad alimentaria y la colaboración público-privada con enfoque territorial, valorizando su experiencia en el ámbito agrícola y su experiencia en la gobernanza local, reconocidas a nivel internacional.

El 13 de diciembre de 2016 se firmó el contrato de asignación del proyecto "*La Paz Única Esperanza para el Desarrollo Económico y Social* – PUEDES” en la residencia de la embajadora italiana en Bogotá, con el apoyo del Fondo Fiduciario de la Unión Europea para Colombia, del cual Italia sigue siendo uno de los mayores participantes. Se marcó así un nuevo inicio para la Cooperación italiana en Colombia. De hecho, después de los Acuerdos de Paz firmados en 2016, Italia ha demostrado un compromiso y un interés siempre constante y creciente en el país, a través de acciones enfocadas al apoyo a la delicada fase de posconflicto. En este marco, se colocan todos los proyectos financiados y ejecutado por la Cooperación Italiana hoy en día.

El principal actor de la Cooperación Italiana en el país es AICS, que tiene oficina en Bogotá desde el 2017, bajo la gerencia de la sede AICS de La Habana, Cuba, también activa desde el 2017, según cuanto establecido por la deliberación del Comité n. 103/2016. La presencia de la Agencia ha dado a la Cooperación Italiana, la oportunidad de desarrollar sus actividades en el país en manera más estructurada, estableciendo relaciones claves con las autoridades locales y los órganos del Gobierno.

## **3.3 Enfoque estratégico de Italia (Agenda 2030 y ODS)**

La visión estratégica de la Cooperación italiana se basa sobre los principios fundamentales de la Agenda 2030, dirigidos a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: en este contexto, el enfoque estratégico que el Sistema Italia se plantea adoptar en Colombia, aunque apoyado en los pilares fundamentales identificados por el Gobierno en los PND, se propone contribuir con un aporte propio al desarrollo económico y territorial del país.

La redacción del DIP, propició la oportunidad de iniciar una reflexión estratégica en relación con el enfoque más eficaz a adoptar. Por esta razón, se considera adecuado valorizar algunos elementos de fuerza y tipicidad del Sistema Italia a las que podrán hacer referencia las iniciativas en fase inicial, pero sobre todo las nuevas que se deberán redactar en el curso del próximo trienio. Se trata de orientaciones que señalan explícitamente la finalidad de la Cooperación italiana y que tengan base además en los principios innovadores de la Ley 125/2014, destinadas a reforzar aún más las autonomías locales y los partenariados territoriales para promover interrelaciones, fortalecer intercambios y transferencia de saberes en apoyo al proceso de descentralización democrática y favorecer un desarrollo local inclusivo y sostenible; la investigación, el *know-how* y la innovación tecnológica como instrumentos cruciales para fortalecer el crecimiento sostenible, mediante modelos de desarrollo apropiados; una economía creativa, inclusiva y sostenible para explotar los saberes y las potencialidades ofrecidas por la cultura de manera universal, como fuente de crecimiento y ocupación.

Es de interés común, adoptar un enfoque estratégico integrado e innovador que sea el resultado de la capitalización de las experiencias positivas alcanzadas por la Cooperación italiana, con el objetivo de superar la clásica concepción de proyecto como una respuesta eficaz a la fragmentación y dispersión de la ayuda. Por tal razón, las iniciativas se realizarán en estrecha coordinación y concertación en los diferentes campos de intervención a fin de garantizar la máxima efectividad y complementariedad.

Mediante la sinergia entre las iniciativas, se pretende que sean más sólidas y sostenibles las intervenciones de la Cooperación italiana en Colombia, vinculándolas a los procesos de desarrollo económico y social en curso en el país.

El Documento Indicativo País pretende reforzar las prioridades definidas por el Gobierno colombiano para el alcance de la Agenda 2030 en el país, para lograr un desarrollo económico, social y cultural, contribuyendo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y por el documento CONPES 3918 de 2018, en particular los ODS que están priorizados en el Pacto por el emprendimiento y la productividad.

Finalmente, el Documento Indicativo País pretende fortalecer las prioridades definidas por el Gobierno contribuyendo a la consecución en particular de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

*O1. Fin de la pobreza*

*O2. Poner fin al hambre*

*O3. Salud y bienestar*

*O5. La igualdad de género*

*O8. Promover el crecimiento económico, sostenido e inclusivo*

*O10. Reducción de las desigualdades*

*O16. Paz Justicia e instituciones sólidas*

*O17. Alianzas para lograr los objetivos*

## **3.4 Programa país**

El Documento Indicativo País Colombia 2020-2022, se implementará sobre todo mediante programas bilaterales, con donaciones que serán gestionadas, en la medida de lo posible, por el Gobierno colombiano, a los efectos del artículo 7 de la Ley 125/2014.

Para favorecer un enfoque sistémico, esta dotación financiera se podrá integrar con actividades co-financiadas por los gobiernos nacionales y/o locales, con iniciativas de la cooperación italiana descentralizada, con la inclusión del sector privado y en apoyo a las acciones realizadas a través de las Organizaciones Internacionales que conduzcan a los ya mencionados sectores de concentración.

El DIP Colombia se basa además en los principios de la eficacia de la ayuda al desarrollo (*ownership*, partenariado inclusivo para el desarrollo, gestión por resultados y mutua responsabilidad)definidos en Accra y Busan según lo establecido en el art. 2.3.a de la Ley 125/2014.

Las iniciativas propuestas se identificarán de mutuo acuerdo con las contrapartes locales y se elaborarán bajo el total respeto y coherencia de las indicaciones sectoriales definidas por el Gobierno colombiano. La coordinación con otras Agencias de cooperación, bilaterales y multilaterales, se concretizará con el diálogo y un intercambio con los representantes presentes en el país, en particular a través reuniones del Grupo de Cooperantes (GRUC). En el marco UE, se efectuarán encuentros periódicos con los representantes de las oficinas de cooperación de los Estados Miembros y mesas de coordinación del Fondo Europeo para la Paz.

El análisis comparativo de las actividades realizadas por otros donantes podrá permitir la definición de modalidades sinérgicas y complementarias, con la finalidad de favorecer una mayor y eficaz coordinación y una compartición de las herramientas metodológicas y las lecciones aprendidas.

Las iniciativas serán elaboradas definiendo objetivos y resultados coherentes con las estrategias nacionales y recurriendo a indicadores medibles, con la finalidad de poder planificar actividades de monitoreo constantes, promoviendo espacios de evaluación conjunta con los socios locales y se crearán Comités de Coordinación que promuevan la interacción directa y hagan completamente transparentes los procesos de decisión adoptados.

## **3.5 Sectores prioritarios de intervención**

### **3.5.1 Desarrollo rural y sostenibilidad ambiental**

La agricultura sostenible y la protección del medio ambiente son elementos fundamentales en el desarrollo de un territorio. La agricultura desempeña un papel central en el logro de la seguridad alimentaria y en la transformación coherente de todo el contexto rural, ya que, además de ser una fuente directa de alimento, representa la principal fuente de ingresos para las poblaciones rurales y un factor importante de cohesión social y valorización de los territorios. Asimismo, las cuestiones de sostenibilidad ambiental han ingresado plenamente en la Agenda 2030, por lo que el equilibrio entre satisfacer las necesidades socioeconómicas de las poblaciones y la protección de los recursos ambientales se convierte en un factor de desarrollo necesario para el bienestar de los pueblos.

En Colombia, en los últimos años el sector agrícola se ha convertido en un importante impulsor económico a nivel nacional, siendo el sector de crecimiento más rápido de la economía colombiana. Sin embargo, el desarrollo rural en el país presenta algunos elementos limitantes, como la situación de la propiedad de la tierra, concentrada en las manos de pocos latifundistas, que continúa siendo la causa de conflictos complejos y dramáticos. Consciente de la importancia de alcanzar estos objetivos, Colombia definió una ruta al 2030 que prevé acciones estratégicas y medidas concretas que buscan mejorar las actividades rurales, en particular la resiliencia y la competitividad del pequeño productor, e incentivar el uso eficiente del suelo rural impulsando modelos de agricultura climáticamente inteligente, con la que busca ser un país comprometido con la gestión ambiental y la mitigación del cambio climático, donde la biodiversidad se conserva y genera nuevas oportunidades de ingreso.

La Cooperación Italiana ha estado presente en el sector agrícola en Colombia desde 2011, desarrollando una estrategia de asistencia articulada en varias fases con las autoridades locales competentes (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural). La línea de intervenciones dirigidas al desarrollo agrícola y rural lanzada por Italia en el país, es coherente y está alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, tanto a nivel nacional como local. La Cooperación italiana, en coherencia con sus líneas guías temáticas en Agricultura, Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria y Nutricional, promueve un proceso de desarrollo con enfoque fuertemente territorial, integrado y sostenible, desde un punto de vista social, ambiental y económico, e incluye un importante paquete específico de transferencia de conocimientos y *know-how* para la agricultura. Efectivamente, Italia históricamente ha tenido un papel de relevancia a nivel mundial en el sector agroalimentario, gracias a las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias, a la agricultura familiar y orgánica y a las organizaciones y cooperativas del sector agroalimentario.

Con esta sinergia de visiones e historia de colaboración positiva, la estrategia que se propone prioriza el apoyo a los pequeños agricultores y sus organizaciones, promoviendo la intensificación sustentable de las prácticas agrícolas y una mejora productiva en términos cuantitativos y cualitativos, con especial atención a la gestión ambiental y a la mitigación del cambio climático. La promoción de la equidad social en el sector, con especial atención a las temáticas de género, representa también un objetivo prioritario, vinculándose al desarrollo integral territorial.

Consecuentemente, se propone trabajar prioritariamente en:

* Transición productiva más sostenible e inclusiva
* Consolidación de alianzas público-privadas.
* Comercialización, transformación de productos orientada al mercado y servicios primarios para la reactivación de áreas rurales con enfoque de agroindustria.
* Fortalecimiento de la gobernanza de la propiedad de la tierra a través de un enfoque territorial.
* Asociacionismo y cooperativismo.
* Involucramiento mayor del sector privado italiano y local en el desarrollo de las iniciativas propuestas, sobre todo en el ámbito de la transformación y comercialización de los productos.
* Modernización, tecnificación y consolidación de la institucionalidad sectorial.
* Aumento de capacidades técnicas y transferencia de tecnologías para fomentar la conservación y manejo integral de la biodiversidad y riqueza natural.
* Fomento de estrategias para la gestión del cambio climático.
* Fortalecimiento institucional.
* Economía Circular.

### **3.5.2 Desarrollo local y estabilización territorial**

En el marco del PND 2018-2022 y puntualmente dentro del Pacto por la Construcción de Paz, se establece la necesidad de promover la cultura de la legalidad, la seguridad, la justicia y la convivencia en el país. Ello implica impulsar acciones efectivas que contribuyan a la estabilización, a través de intervenciones coordinadas que permitan minimizar los riesgos de repetición de la violencia, que fortalezcan la presencia efectiva del Estado y las capacidades del gobierno en distintos niveles y que garanticen la implementación de servicios asociados a la inclusión social y productiva de la población.

En este sentido, desde la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, se establecieron cuatro prioridades temáticas. Se señala que en la actualidad Italia brinda su apoyo sobre todo en las prioridades número 1 y 3.

* + 1. Fortalecimiento del proceso de reincorporación política, social, económica y productiva de los excombatientes.
		2. Sustitución de cultivos ilícitos, que contempla el respaldo económico, la generación y fortalecimiento de capacidades técnicas y el establecimiento de alianzas con el sector privado, en el marco del apoyo a proyectos productivos locales.
		3. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDETs), y la necesidad de implementar obras de infraestructura que promuevan el desarrollo rural, la inclusión productiva y la adecuada provisión de bienes y servicios públicos en 170 municipios focalizados.
		4. La actualización del catastro multipropósito se constituye en otra de las necesidades, al igual que la implementación de un sistema nacional catastral que facilite el levantamiento y uso de la información de manera que se mejoren las garantías del derecho de propiedad y se contribuya al fortalecimiento fiscal.

Para mejorar la situación de los municipios (PDET), se definen las siguientes acciones:

* Apoyo a proyectos productivos en los municipios PDET.
* Infraestructura para la salud y fortalecimiento de capacidades.
* Planeación territorial.
* Solución de conflictos de tierras y fortalecimiento de la gobernanza sobre la tierra.

Entre los efectos del conflicto armado que sufrió Colombia por más de 50 años, uno de los más graves es la presencia de minas antipersonales en las zonas rurales del país, áreas en las que se concentran los enfrentamientos, que aumentan año tras año debido a la continuación de las hostilidades con algunos grupos guerrilleros y paramilitares y al rearme de la disidencia de las FARC, que sigue causando víctimas civiles. Por lo tanto, el compromiso italiano en el país se ha configurado históricamente para apoyar las operaciones de desminado de los territorios, acciones dirigidas a la capacitación sobre el riesgo de minas y al fortalecimiento de los procesos de reintegración socioeconómica para las víctimas de las minas. Italia pretende seguir con ese compromiso, apoyando los esfuerzos del Gobierno nacional en lograr un territorio sin minas para 2021, en línea con los compromisos emanados de la Convención de Ottawa. Adicionalmente, se priorizaron las intervenciones de educación en el riesgo de minas en zonas afectadas e intervenciones en asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación y seguimiento de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICAM).

### **3.5.3 Migración sostenible e inclusiva**

El fenómeno migratorio proveniente de Venezuela ha representado un desafío para el gobierno colombiano. De acuerdo con las cifras suministradas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Colombia es considerado el país del mundo que más venezolanos alberga (más de 1.8 millones de migrantes de los 5.1 millones totales), generando una presión sobre los servicios sociales del Estado, especialmente en los sectores de salud, educación, vivienda, agua potable e integración económica.

En mayo 2020, había 1.809.872 los venezolanos presentes en Colombia,

La migración venezolana hacia Colombia, que parecía al empezar una emergencia, ha llegado a ser un elemento estructural con perspectiva de largo periodo, por el cual se hacen necesarias acciones en el ámbito de la asistencia humanitaria y de la reinserción socioeconómica de los migrantes que llegan a Colombia. El compromiso italiano durante el año 2019 estuvo dirigido a ayudar las acciones de la Cruz Roja Internacional en favor de las poblaciones migrantes de Venezuela y, durante los próximos años, se propone apoyar el Gobierno colombiano coordinando y articulando recursos y esfuerzos en los niveles nacional, departamental y municipal, encaminados a la garantía de acceso a la oferta social y de integración social y económica de los venezolanos con vocación de permanencia. ‬‬‬‬‬‬‬‬‬‬‬‬‬‬

En este sentido, se propone trabajar principalmente en:

* Atención en salud: Garantizar a la población migrante el acceso a los servicios en salud, centros de desarrollo infantil, programas de vacunación, atención a enfermedades complejas y eventos de alto costo (como cáncer, enfermedades renales y diabetes). Además, se trabajará para garantizar atención psicosocial y para mantener la salud sexual y reproductiva, sobre todo a través de oportuna información y acceso a servicios de ayuda.
* Atención en educación: Gestión de la cobertura (mejoramientos y construcción de aulas e infraestructuras), gestión de la permanencia (transporte, programa de alimentación escolar, kits de aseo para evitar la deserción), gestión de bienestar (atención psicosocial), nivelación escolar.
* Atención a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA): Caracterización de NNA migrantes y sus familias en canales de atención, con un fuerte enfoque de género.
* Integración económica: Apoyar la integración económica de los migrantes promoviendo programas para dinamizar economías locales en zonas de acogida claves, reduciendo los costos relacionados con la movilidad laboral, sensibilizando a actores públicos y privados sobre el PEP y demás opciones para insertar la población migrante al mercado laboral y eliminando la explotación de los migrantes. Además, Italia y Colombia se comprometen a fortalecer su colaboración para proteger los derechos humanos de todos los migrantes y mejorar la percepción pública de la migración (lucha contra la discriminación y la xenofobia).

**IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER**

La Cooperación Italiana promueve la igualdad y la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los diferentes sectores de intervención. Con el objetivo de contribuir al ODS 5 de la Agenda 2030, la Oficina de AICS Bogotá formula y pone en práctica intervenciones especificas destinadas a promover la inclusión y la plena participación de mujeres y niñas en los procesos de desarrollo social, político, económico y productivo de manera transversal, en todas las áreas y en todos los niveles. Utilizando como herramienta primaria el *Gender Toolkit* realizado juntamente con la Sede de AICS en La Habana, las propuestas de proyectos comprenderán análisis de género, datos desglosados por sexo y edades y sistemas de monitoreo y evaluación específicos. Las actividades estarán dirigidas a asegurar la inclusión y la participación de las mujeres, a favorecer el liderazgo femenino y a fomentar la creación de nuevas oportunidades profesionales, garantizando especial atención a las mujeres y a las niñas que se encuentran en situaciones particularmente críticas, como en el caso de la población migrante. Además, se fortalecerá la colaboración y el diálogo político con las instituciones nacionales e internacionales sobre estos temas a través de la participación y la organización de encuentros y mesas de diálogo y coordinación, como la Mesa de Género de la Cooperación Internacional.

##

A continuación, se propone un marco lógico con los principales objetivos específicos, resultados esperados, indicadores y fuentes de verificación en relación a los sectores prioritarios de intervención:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Objetivos específicos** | **Resultados esperados** | **Indicadores** | **Fuentes de verificación** |
| 1. Promover el desarrollo rural sostenible con enfoque territorial, a través del fortalecimiento de los procesos productivos y de comercialización y la consolidación institucional sectorial

Alineación programática: ODS: 1, 2, 5, 12, 15, 16, 17PND: Pacto por la SostenibilidadENCI: Desarrollo Rural / Conservación y Sostenibilidad Ambiental.  | 1.1 Fortalecidas cadenas agro-productivas colombianas prioritarias en el marco de la transformación y comercialización de productos | # de cadenas productivas fortalecidas | Informes de las contrapartes colombianas (MADR, SENA, etc.); informes técnicos de consultorías realizadas en el marco de los proyectos |
| # de alianzas público-privadas establecidas en el sector de agroindustria | Informes de las contrapartes colombianas (MADR, SENA, etc.); informes de visitas de monitoreo; convenios suscritos |
| 1.2 Fortalecidas instituciones nacionales y locales del sector agrícola, de desarrollo rural y medio ambiente en términos de modernización y tecnificación del campo | # de funcionarios del sector agricultura, desarrollo sostenible y medio ambiente que reciben asistencia técnica sobre tecnologías innovadoras | Actas de talleres, informes técnicos de consultorías realizadas en el marco de los proyectos; listados de asistencia.  |
| # de intercambios de experiencias con actores italianos y/o europeos realizados  | Actas de talleres, informes técnicos de consultorías realizadas en el marco de los proyectos; listados de asistencia.  |
| 1.3 Apoyados pequeños productores con enfoque de género y jóvenes para aumentar la producción y el consumo responsable a través de la adopción de prácticas productivas sostenibles  | # de pequeños productores con capacidades técnicas mejoradas | Informes de las contrapartes colombianas (MADR, SENA, etc.); Actas de talleres y listados de asistencia, evaluaciones de capacidades de productores que reciben asistencia |
| # de empresas agrícolas lideradas por mujeres y jóvenes que mejoran su producción a través de la adopción de técnicas sostenibles | Informes de las contrapartidas colombianas (MADR, SENA, etc.); Actas de talleres y listados de asistencia, informes mensuales o anuales sobre producción de empresas |
| # de proyectos relacionados con Buenas Prácticas Agrícolas y Ambientales implementados | Informes de las contrapartidas colombianas (MADR, SENA, MinAmb etc.); Documentos de proyectos implementados en el sector de desarrollo rural sostenible |
| 1. Promover el desarrollo local y la estabilización territorial, a través de acciones de fortalecimiento del dialogo político, apoyo al proceso de paz y desminado humanitario

Alineación programática: ODS: 5, 10, 16, 17PND: Pacto por la Construcción de Paz. ENCI: Estabilización territorial. | 2.1 Fortalecidas las capacidades de formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas de las instituciones públicas del sector agrícola y de medio ambiente | # de funcionarios del sector de agricultura, desarrollo sostenible y medio ambiente que reciben capacitación sobre formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas  | Actas de talleres, informes técnicos de consultorías, listados de asistencia. |
| # de marcos normativos e instrumentos actualizados en el marco de la política pública para el sector rural | Documentos de marcos normativos e instrumentos. |
| 2.2 Apoyada la estabilización territorial a través de procesos de resolución de conflictos sobre la tierra y reinserción socio-económica de víctimas y ex-combatientes | # de actores locales que mejoran sus capacidades de resolución de conflictos de tierras y fortalecimiento de la gobernanza sobre la tierra | Informes de las contrapartes colombianas (MADR, ADR, MinAmb etc.) y documentos de proyectos |
| # de ex-combatientes de las FARC y víctimas de la violencia reinsertados a nivel social y económico | Informes de proyectos  |
| 2.3 Fortalecidas capacidades del sector de desminado | # de víctimas de minas que reciben soporte psicológico | Registros médicos |
| # de personas capacitadas sobre los riesgos de minas | Listados de asistencia, actas de talleres |
| # de víctimas de minas involucradas en proyectos productivos en territorios libres de minas | Documentos de proyectos |
| 1. Sostener una migración inclusiva y sostenible para la población proveniente de Venezuela (ODS)

Alineación programática: ODS: 1, 3, 4, 5, 8, 10PND: Pacto por la Equidad. ENCI: Fenómeno Migratorio | 3.1 Fortalecida la asistencia sanitaria de emergencia con enfoque de víctimas de violencia sexual y de género (VSG) dirigida a los migrantes en las zonas de frontera | # de hospitales e instituciones sanitarias fronterizas fortalecidas con equipos y personal medico | Informes técnico-financieros de las contrapartes colombianas (hospitales, instituciones sanitarias, etc.) |
| # de mujeres víctimas de violencia que reciben asistencia médica y psicológica | Registros médicos |
| 3.2 Incrementada la tasa de asistencia escolar de niños/niñas y adolescentes venezolanos | # de niños/niñas y adolescentes venezolanos vinculados/as al sistema escolar  | Sistema Integrado de Matricula - SIMAT; registros de asistencia |
| # de niños/niñas y adolescentes venezolanos que acceden al Programa de Alimentación Escolar | Registros de asistencia; informes de proyectos; testimonios autorizados por parte de beneficiarios  |
| 3.3 Impulsada reinserción socio-económica de los migrantes venezolanos | # de familias que reciben medios de vida para la generación de ingresos y la autonomía financiera | Informes de proyectos; reportes de visitas de monitoreo, soportes de transferencias económicas |
| # de personas que reciben asistencia psicológica y legal | Informes de proyectos; visitas de monitoreo |

## **3.6 Procedimientos AICS y modalidades de ejecución**

### **3.6.1 Procedimiento de aprobación de los proyectos**

Las propuestas de proyectos surgen de los encuentros de coordinación y las concertaciones con las autoridades socias, donde se discuten temas, objetivos y contenidos, que serán posteriormente descritos en una Nota conceptual que se integrará en la programación anual. El DIP, por lo tanto, representa un instrumento fundamental para completar el ejercicio de definición de las actividades de cooperación.

Luego de la aprobación de la programación general de la Cooperación Italiana por parte del Comité Conjunto, el socio colombiano define, con la colaboración de la AICS y de APC Colombia, el documento de proyecto, sobre la base del cual la Agencia redacta una propuesta de financiamiento que será sometida a la aprobación del Comité Conjunto o del Director, según el monto previsto. La Propuesta de Financiamiento (PdF) corrobora las informaciones contenidas en el Documento de proyecto preparado por la contraparte local.

Una vez obtenida la aprobación por la parte italiana y una vez firmados los acuerdos o convenciones previstas, la iniciativa se puede ejecutar de conformidad con los procedimientos y las autorizaciones previstas por las normas locales.

### **3.6.2 Modalidades de actuación**

Iniciativas en ámbito multilateral

En el ámbito multilateral se incluyen aquellas iniciativas implementadas por los organismos internacionales. Además de las contribuciones al balance general de los organismos, estas iniciativas se pueden realizar mediante el financiamiento de acciones promovidas y realizadas por las mismas organizaciones, o bien, mediante actividades de cooperación promovidas desde Italia y confiadas para su realización a las organizaciones internacionales (multibilaterales). El Ministerio italiano de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional se encargan de las relaciones con las organizaciones internacionales y con los Gobiernos socios, mientras que la AICS provee las herramientas técnicas necesarias para la definición de iniciativas de cooperación y proporciona las contribuciones, previa aprobación del Comité Conjunto.

Iniciativas mediante donaciones en el ámbito bilateral

La cooperación bilateral se realiza a través de proyectos, programas e iniciativas financiadas por el Gobierno italiano mediante donaciones. Estas iniciativas, definidas luego de solicitudes específicas concordadas con los Países socios, siguiendo el principio de *ownership* de los procesos de desarrollo y promoviendo la integración de las comunidades locales, pueden ser de implementación directa de la AICS o pueden realizarse mediante contribuciones directas a los gobiernos. Para asegurar la calidad de las intervenciones y fortalecer la responsabilidad de los países socios según los principios de eficacia de la ayuda, definidos a nivel europeo e internacional, estas acciones garantizarán los criterios de transparencia y fiabilidad, se ejecutarán según modalidades de control sobre la exactitud de la gestión de los fondos y sobre los resultados obtenidos luego de las auditorías financieras externas.

Cooperación delegada

La introducción del mecanismo de la cooperación delegada tiene el objetivo de optimizar la complementariedad y la división de las tareas entre los donantes europeos, la UE y sus Estados Miembros, para reducir la fragmentación y aumentar la eficacia de la ayuda. La cooperación delegada prevé la gestión de fondos por parte de un donante (posiblemente delegado a un Estado Miembro a través de sus instituciones) para realizar programas/proyectos de cooperación de interés común. Los donantes armonizan así su acción a nivel local, acordándose sobre el delegar la gestión de los mismos fondos a aquel donante que resulta tener un valor añadido en un específico sector de intervención y/o una comprobada experiencia de cooperación en el país socio. Por lo tanto, un donante se puede presentar como candidato a desarrollar la función de *lead donor* en aquel sector sobre el que concentrará sus esfuerzos en el país y del que asegurará, de acuerdo con la UE, la coordinación entre donantes, incluso, en perspectiva, los donantes extra-UE y las autoridades del país socio. Además, la delegación es favorecida sobre todo en el caso en que el sujeto delegado prevea una co-financiación de la acción, justo en virtud del principio de reciprocidad y maximización de la eficacia de la ayuda. Tal modalidad permite así reducir las duplicaciones de los canales de ayuda y minimizar los costes de transacción de los fondos.

La cooperación delegada se realiza a través de un traslado de fondos entre la Comisión y uno o más donantes, definidos como ‘entes delegados’, operado sobre la base de un "Acuerdo de delegación", aplicando el método de la gestión indirecta o bien la “confianza” a un sujeto tercero de las funciones de ejecución del balance UE, de un Fondo fiduciario o del FES (Fondo Europeo de Desarrollo). En particular, la Comisión Europea recurre a la delegación de fondos UE designando el sujeto tercero como *Contracting Authority* y haciéndolo responsable de la realización de la acción en términos de coordinación de las actividades técnicas, lanzamiento y gestión de licitaciones, concesión de subvenciones y ejecución de los relativos pagos. La Comisión mantiene un papel de vigilancia y control sobre la realización de la acción y sobre la ejecución del gasto.

Vista la concreta presencia de la Unión Europea en el país, también a través de un Fondo Fiduciario establecido en 2016 que ve la participación de Italia con dos contribuciones, la Cooperación Italiana se propone asumir el rol de *lead donor* en acciones de cooperación delegada durante los próximos años cubiertos por este DIP. La Cooperación Italiana considera poder aportar su valor añadido en particular en los sectores prioritarios identificados en este DIP, que históricamente representan los sectores de mayor *expertise* de la Cooperación Italiana. A la hora de realizar estas iniciativas, AICS se propone aportar su propia cofinanciación cuando sea posible y colaborar con otros donantes con la finalidad de aumentar la eficacia de la ayuda.

Partenariados territoriales, Universidades y Organizaciones de la Sociedad Civil

Italia favorece la participación de todos los entes dotados de experiencia y competencias técnicas que puedan proveer una contribución calificada para la realización de iniciativas de cooperación para el desarrollo. Administraciones estatales, entes públicos, universidades, organizaciones de la sociedad civil y entes privados representan un recurso precioso para el desarrollo y la implementación de los proyectos en los diferentes sectores de intervención.

El Ministerio Italiano de Asuntos Exteriores y de la Cooperación Internacional y la AICS promueven además formas de partenariados y colaboración con las regiones, las provincias autónomas y los entes locales en el campo de la cooperación para el desarrollo.

La AICS puede confiar la realización de iniciativas de cooperación o puede conceder contribuciones para la implementación de propuestas de proyectos por parte de estos entes mediante una convención que determine las modalidades de ejecución y de financiamiento de los gastos.

Italia, además, favorece la participación en las actividades de cooperación sobre la base del principio de subsidiariedad de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de otros organismos sin fines lucro como las ONG especializadas en la cooperación y la ayuda humanitaria, asociaciones finalizadas por estatuto a la cooperación para el desarrollo y a la solidaridad internacional, organizaciones de comercio justo y solidario, de la finanza ética y del microcrédito, que en el propio estatuto prevean como objetivo prioritario la cooperación internacional para el desarrollo. Mediante procedimientos comparativos públicos sobre la base de requisitos como competencia, experiencia adquirida, capacidades, eficacia y transparencia, la AICS puede otorgar contribuciones o confiar la realización de iniciativas de cooperación para el desarrollo a organizaciones y sujetos inscritos en el elenco de los organismos de la sociedad civil.

Sector privado

La integración del sector privado *profit* representa la pieza más reciente de la estrategia de fortalecimiento del sistema italiano de la cooperación para el desarrollo. A partir de 2017, la AICS publica un aviso para la concesión de contribuciones a sociedades o empresas registradas en Italia o en un Estado Miembro de la UE, para la realización de actividades emprendedoras en los países socios de cooperación. Las empresas interesadas deben respetar los requisitos previstos en el aviso público y actuar sobre la base de los principios de transparencia, competencia y responsabilidad social.

La Agenda 2030 marca el punto clave en las actividades emprendedoras privadas definiendo el comercio internacional como “el motor para el crecimiento económico e inclusivo”. Los primeros proyectos financiados por la Cooperación Italiana a las empresas que han presentado solicitudes son orientados hacia los sectores de las energías renovables, agronegocios y transferencia de conocimientos, actualmente en países de África.

Cooperación triangular

A la luz del nuevo papel que Colombia ha alcanzado en el escenario internacional como resultado del crecimiento económico positivo logrado en las últimas décadas, es necesario redefinir las relaciones de cooperación y experimentar nuevas modalidades además de los canales de cooperación más tradicionales. Asimismo, resulta necesario enfrentar de manera conjunta los desafíos que se plantean en la región latinoamericana en el marco de la Agenda 2030. En este sentido, la Cooperación Triangular constituye un instrumento esencial para desarrollar asociaciones regionales e intercambiar conocimientos específicos de carácter técnico, indispensables para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y abordar los retos globales.

Además, la Cooperación Triangular se ha convertido en prioritaria para la Unión Europea y para la AICS, por su capacidad de ofrecer estructuras más flexibles, innovación y respuestas ajustadas a las realidades locales. También es fundamental para la proyección externa de la región en la agenda internacional, dada su naturaleza de laboratorio de ideas y de nuevos tipos de cooperación.

La Agencia Italiana se propone potenciar esta modalidad de cooperación en el trienio cubierto por este DIP, aprovechando del interés y experiencia desarrollada por APC-Colombia en esta modalidad, gracias a su participación en iniciativas implementadas en el contexto latinoamericano. En particular, la AICS aspira a explorar las posibilidades para instaurar relaciones de Cooperación Triangular con Colombia en el área caribeña, centroamericana y andina, con la posibilidad de expandir su alcance a otros países prioritarios para la AICS ubicados en el continente africano como Etiopía, Egipto y Kenia.

Asimismo, se trabajará sobre todo en los sectores descritos en este DIP y en particular en el desarrollo rural y territorial y transversalmente en la creación de alianzas globales para el logro de la Agenda 2030 (ODS 17).

La AICS tendrá un papel de facilitadora de los intercambios que se podrán concretar en varias formas, entre las cuales se encuentran la financiación, formación, apoyo en la gestión, sistemas tecnológicos u otras modalidades de soporte.

## **3.7 Visibilidad y comunicación**

La comunicación es un elemento fundamental en las actividades desarrolladas por la Cooperación Italiana. El objetivo de la estrategia comunicativa es promover y consolidar la divulgación total y oportuna de las actividades y una mayor difusión de los valores que inspiran su trabajo cotidianamente.

Para el logro de este objetivo, se utilizarán diversos medios informativos (online y offline) para producir y difundir contenidos de comunicación que sirvan de conocimiento e información para el público colombiano e italiano sobre los proyectos, los sectores de intervención, actividades, oportunidades y resultados alcanzados por la Cooperación italiana, además de los valores y principios de base.

De conformidad con las directivas estratégicas implementadas en todos los países de intervención, el trabajo de comunicación aspira a ofrecer una imagen definida, homogénea e identificativa de la Cooperación italiana, ya sea para los ciudadanos italianos o para el pueblo colombiano, prestando mucha atención a los contenidos y al lenguaje y valorizando la homogeneidad, la claridad y la transparencia. En particular, de conformidad con los valores propios y con la metodología de trabajo, se empleará un acercamiento comunicativo de co-desarrollo global, menos enfocado en el concepto “ayuda” y más atento a crear las condiciones y las oportunidades para un desarrollo libre.

La Cooperación Italiana pretende ser protagonista de las noticias y del debate público, además de ser punto de referencia mediático ya sea en Italia o en Colombia, en lo concerniente a la cooperación entre ambos países, trasmitiendo el mensaje de que la AICS es, por ley, la institución implementadora de las actividades de todo el Sistema italiano de cooperación para el sector público e interlocutor principal para el sector privado.

La Oficina AICS de Bogotá se apoya a los medios comunicativos de la Sede AICS de La Habana, responsable por Cuba y Colombia. Se utilizan diferentes canales de comunicación a fin de garantizar ya sea el alcance de la mayor cantidad de público posible (en primer lugar, en los países involucrados, pero también dirigida a los ciudadanos de cualquier otro país interesado en la cooperación entre estos), también mediante el uso de una redacción original que resulte dinámica y atrayente. Las fotografías, los videos, las entrevistas y los testimonios directos de los beneficiarios de los proyectos constituyen el material de base necesario para la creación de los contenidos mediáticos.

El canal informativo principal sobre las actividades de la Cooperación italiana en Colombia es el sitio web institucional de la Sede de La Habana (https://lavana.aics.gov.it/), disponible en español e italiano, que tiene una sección dedicada a Colombia.

El sitio se actualiza periódicamente y mediante las diversas secciones ofrece información transparente y completa sobre los proyectos, sobre las relaciones entre los países, sobre oportunidades e iniciativas y sobre la estructura interna de la AICS. En las redes sociales, la presencia italiana está garantizada también en las plataformas Facebook, Twitter y Linkedln. Los perfiles sociales representan los canales de comunicación más dinámicos, difundidos y de mayor impacto, propiciando también una rápida y consistente forma de colaboración *online* con instituciones colombianas mediante el intercambio recíproco de contenidos y noticias.

En aras de lograr una comunicación más difundida y eficaz, son utilizados, además, los medios tradicionales de comunicación *offline*. Cada tipo de material gráfico-informativo (folletos, *flyers*, tarjetas, calendarios, posters etc.) se concentra en los resultados alcanzados, en las acciones emprendidas y, sobre todo, en los testimonios de los sujetos involucrados en las iniciativas de cooperación, refiriendo una redacción enfocada en las personas a través de claros y exhaustivos textos, acompañados de gráficas y fotografías evocativas que muestren la acción y su contexto.

Todo el material producido en soporte impreso también estará disponible en formato digital, incluyendo cada vez, el logo y los datos de contacto de la AICS. En las zonas de intervención, se prevé el uso de los paneles, tarjetas o banners con los logos, donde se deberá visualizar y leer clara y fácilmente y lo más explicativa posible, la naturaleza de la intervención italiana. De la misma manera, los vehículos, los materiales de uso y consumo, instrumentos y herramientas utilizados y/o adquiridos en el marco de un proyecto financiado o co-financiado por la Cooperación italiana deben ser identificados, previa aprobación de la AICS.

Con el objetivo de aumentar la visibilidad y el conocimiento sobre los proyectos e iniciativas, la Cooperación italiana promueve su presencia en los medios de comunicación italianos y colombianos con entrevistas, reportajes y artículos mediante la actuación del centro de prensa. La AICS organiza, además, eventos de visibilidad y sensibilización autónomos o insertados en otras actividades organizadas por los otros actores del Sistema Italia en el país (Embajada, Agencia italiana para el Comercio Exterior-ICE, OSC, universidades, instituciones y entes locales) contrapartes de los proyectos en curso.

## **3.8 Monitoreo y evaluación técnica**

En el trienio 2020-2022, la Cooperación italiana se propone fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación de los proyectos, adecuándose a criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad.

La Oficina AICS de Bogotá se dotará de una base de datos que contiene todos los programas ejecutados, en curso y en aprobación y continuará su actualización periódicamente.

Al culminar el trienio, se realizará también una reflexión sobre el presente documento, en el que se incluirán las lecciones aprendidas y las recomendaciones útiles para la definición del nuevo Documento Indicativo País.

Las actividades de monitoreo y evaluación podrán ser desarrolladas mediante los habituales canales del sistema de Cooperación italiana y serán efectuadas a nivel de programa y a nivel sectorial.

Nivel de programa

El monitoreo y la evaluación de las iniciativas en curso serán realizadas por la AICS según las modalidades indicadas en los documentos de proyecto, con el objetivo de identificar los eventuales puntos críticos además de evidenciar posibles soluciones. Para evaluar el logro de los resultados propuestos a alcanzar, será fundamental recurrir al marco lógico, que deberá contener indicadores que se correspondan con las características SMART, es decir, que sean específicos, medibles, alcanzables, relevantes y a plazos concretos.

La AICS se ocupará de recopilar, analizar y difundir, los datos y los resultados alcanzados junto a las contrapartes colombianas de las iniciativas. Sobre la base de las características de los proyectos, serán utilizadas varias herramientas de monitoreo para validar los reportes sobre el estado de avance, como son: las visitas a las áreas de intervención, *focus groups*, entrevistas semi- estructuradas y encuestas.

 Paralelamente, se fortalecerán las capacidades de las contrapartes en la recogida y análisis de datos y se mejorarán las medidas de garantía relativas a la calidad de la información, con el objetivo de mejorar la eficacia del monitoreo y de la evaluación de los proyectos.

Nivel sectorial

La AICS se propone dar vida a un comité de evaluación conjunta italo-colombiano, que tendrá encuentros sectoriales periódicos. De vez en cuando, la AICS se pondrá de acuerdo con el Ministerio y/o los organismos competentes en dependencia del proyecto que sea analizado.

Asimismo, la AICS organizará reuniones periódicas con APC-Colombia para examinar la aplicación del presente documento y el avance general de las iniciativas en el país.

Según la disponibilidad de personal, la AICS se propone, además, de realizar mesas de intercambio con el Sistema Italia, en particular con las OSC italianas presentes en el país, para controlar periódicamente los resultados alcanzados, las lecciones aprendidas y enfrentarse a las eventuales dificultades señaladas y los desafíos para el futuro.

Con el objetivo de mejorar la armonización y la alineación de las donaciones en Colombia, la AICS se propone fortalecer la coordinación con otros donantes presentes en el país. La Oficina AICS Bogotá, colaborará en la organización de reuniones periódicas que serán la base para un provechoso intercambio de experiencias, pero también para definir eventuales sinergias, en particular a nivel europeo.

1. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Colombia en breve. Tomado de <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/countryinfo/>. s.f. [↑](#footnote-ref-1)
2. Migraicón Colombia https://bit.ly/2MNC9lZ [↑](#footnote-ref-2)
3. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Colombia en breve. Tomado de <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/countryinfo/>. s.f. [↑](#footnote-ref-3)